Pérdida o deterioro de la libreta

Categoría: Registro de Consumidores
Creado: Miércoles, 08 Mayo 2019 14:47 - Última actualización: Martes, 14 Mayo 2019 17:26
Visto: 1261

Documentos a presentar por los consumidores en caso de:

Pérdida de la libreta para productos alimenticios

- Un miembro del núcleo mayor de 16 años con su carné de identidad.
- Sello de timbre por valor de $10.00 CUP.

Sustitución por deterioro de la libreta para productos alimenticios

- Un miembro del núcleo mayor de 16 años con su carné de identidad.
- Libreta para Productos Alimenticios.
- Sello de timbre por valor de $10.00 CUP.

Phoca PDF